

BUIN, 12 ABR 2024

DECRETO TC. N° 142 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° TC N° 117 de fecha 05 de abril de 2024, se adjudica la licitación pública “Mejoramiento Luminarias Los Viñedos, Comuna de Buin” al oferente Selco Sur SpA.

3.- El Memorándum N° 222, de fecha 09 de abril de 2024 de la Dirección de Obras Municipal en el cual solicita al Sr. Alcalde decretar la designación de Inspector Técnico para la licitación pública “Mejoramiento Luminarias Los Viñedos, Comuna de Buin”.

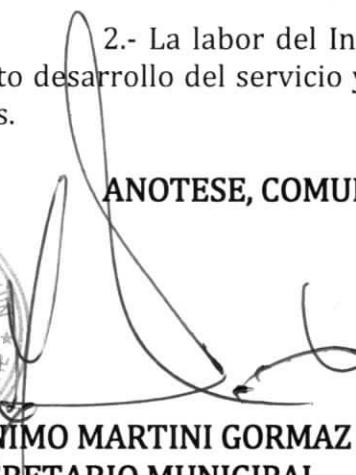
4.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), de fecha 11 de abril de 2024, para decretar.

DECRETO.

1.- Desígnese al funcionario municipal Rodrigo Ortúzar Torres, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, como Inspector Técnico de Obras del proyecto “Mejoramiento Luminarias Los Viñedos, Comuna de Buin”, ejecutado por el proveedor Selco Sur SpA.

2.- La labor del Inspector Técnico será la de velar directamente por el correcto desarrollo del servicio y, en general, por el cumplimiento del acuerdo de voluntades.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. MSS.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- D.O.M.
- SECPA
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Inspección Técnica\Mejoramiento Luminarias Los Viñedos.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde